

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

128**VILLACONEJOS**

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía número 491/2022, de fecha 12 de diciembre, las bases por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Villaconejos para las 27 plazas incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración, contenidos en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de acuerdo con lo previsto en la oferta de empleo publicada en el Boletín de la Comunidad de Madrid, con fecha 20 de mayo de 2022, número 119, y con correcciones publicadas en el BOCM número 248, de fecha 18 de octubre de 2022.

Dichas bases están publicadas íntegramente en su sede electrónica:

<https://villaconejos.sedelectronica.es/info>

Villaconejos, a 14 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, Adolfo Pacheco Sánchez.

(02/24.262/22)

